



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

DECRETO Nº 2020025

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

TIPO	OBJETO		
Concesión de servicios	Concesión de la gestión del servicio de bar de la piscina municipal de Parrillas		
PROCEDIMIENTO		TRAMITACIÓN	
Abierto simplificado abreviado		Ordinaria	
CPV			V. ESTIMADO
55410000 Servicios de gestión de bares			10.000,00
CANON	DURACIÓN	DURACIÓN MÁXIMA	
2.500,00 €	1 temporada de baño	4 temporadas de baño	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, para la contratación de Concesión de la gestión del servicio de bar de la piscina municipal de Parrillas, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 343 del vigente presupuesto.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a la Secretaría-Intervención y técnico municipal de este Ayuntamiento, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

SÉPTIMO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se



AYUNTAMIENTO DE PARRILLAS
PROVINCIA DE TOLEDO
ESPAÑA
U.E.

Expte. N° 2020008
Contrato Concesión de la gestión del servicio
de bar de la piscina municipal de Parrillas
Procedimiento abierto simplificado sumario

procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico, si fuera posible, y a su valoración.

OCTAVO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

Lo mando y firmo en Parrillas, a documento firmado electrónicamente.

El Alcalde.

Ante mí, el Secretario-Interventor.

Fdo. Julián Lozano Gómez. Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.